

ANEXO V

Doña Aurora Prado Salvador, Jefa del Servicio de Personal de Administración y servicios, certifica, según la documentación que figura en este servicio, y a los efectos de valoración de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad,

Nombre y apellidos:
 Cuerpo o Escala a que pertenece:
 Documento nacional de identidad número
 Número de Registro de Personal:

1. Total de años de servicios en el cuerpo o escala de pertenencia:

Servicios reconocidos en administración diferente a la Universidad Autónoma de Madrid:

Años, meses, días

Servicios prestados en la Universidad Autónoma de Madrid:

Años, meses, días

2. Grado personal consolidado:

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actual (antigüedad mínima para contabilizar el nivel 1 año):

4. Formación y perfeccionamiento:

Cursos realizados:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

24807 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1997, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se hace pública la composición de comisiones juzgadas de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales titulares y suplentes por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver el concurso de méritos para la provisión de nueve plazas de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25) tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Estas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 31 de octubre de 1997.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Composición de las comisiones que han de juzgar las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 19 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25) a concurso de méritos

COMISIÓN NÚMERO 1

CONCURSO NÚMERO 1. PLAZA D00001

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Departamento: Ciencias y Tecnología (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández.

Secretario: Don Blas Pelegrin Pelegrín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don Vicente Quesada Paloma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Pedro Gil Álvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Ibarrola Muñoz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Mariano Valderrama Bonnet, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Don Antonio Pascual Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don Carlos Cuadras Avellana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Leandro Pardo Llorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

COMISIÓN NÚMERO 2

CONCURSO NÚMERO 2. PLAZA D00002

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Departamento: Ciencias Sociales Jurídicas (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Luis Sánchez-Fernández de Valderrama, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Rafael Genis Carchano, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Don Eduardo Vilar Sanchis, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Gregorio Labatud Serer, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Luengo Mulet, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Manuel Vela Bargues, Catedrático de la Universidad Jaime I de Castellón.

Vocal 1.º: Don Bernardino Benito López, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña María José Serrano Cardona, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Isabel Martínez Conesa, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN NÚMERO 3

CONCURSO NÚMERO 3. PLAZA D00003

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Departamento: Ciencias Sociales Jurídicas (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Juan Miguel Alburquerque Sacristán, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Don Ramón Herrera Bravo, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 2.º: Don Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Eva Fernández Baquero, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón López Rosa, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Juan Carlos Peso de Ojeda, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1.º: Don Pedro Resina Sola, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Don Juan Freixas Pujadas, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Doña Carmen López-Rendo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

COMISIÓN NÚMERO 4

CONCURSO NÚMERO 4. PLAZA D00004

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Departamento: Psicología de la Salud

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández

Secretario: Don Agustín Bueno Bueno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Doña Margarita Inés Gili Planas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal 2.º: Don Jesús Cancillo Sala, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Peiró Silla, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Antonio Ares Parra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Pedro Antonio Soriano Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Don José Antonio García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Ana Guñ Bozal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

COMISIÓN NÚMERO 5

CONCURSO NÚMERO 5. PLAZA D00005

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Departamento: Psicología de la Salud

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández.

Secretaria: Doña Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don José María Peiró Silla, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Doña Rosa María Grau Grumbau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Jaime I de Castellón.

Vocal 3.º: Doña Felicidad los Certales Abril, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Lourdes Munduate Jaca, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Guill Blanes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Don Federico Munné Matamala, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Eugenio Garrido Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Manuel Marín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

COMISIÓN NÚMERO 6

CONCURSO NÚMERO 6. PLAZA D00006

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Departamento: Ciencias Sociales y Jurídicas (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Tomás Carpi, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Sergio Quesada Retchclag, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Doña Olga Ogando Canabal, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Don Antonio Sánchez Andrés, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Agustín Duarte Carballo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gurmésindo Ruiz Bravo de Mansilla, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don José Luis Monzón Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Ángel Luis López Rea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Aguir Lacal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Don Josep Antoni Ybarra Pérez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

COMISIÓN NÚMERO 7

CONCURSO NÚMERO 7. PLAZA D00007

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Departamento: Ciencias Sociales y Jurídicas (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Tomás Carpi, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Antonio Martínez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don José Aguir Lacal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don José Luis Contreras Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Manuel Fuentes Levia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Luis López Roa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Miguel Giner Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Doña María Dolores Díez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don José Nacher Escriche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Fermín Aliaga Aliaga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

COMISIÓN NÚMERO 8

CONCURSO NÚMERO 8. PLAZA D00008

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Departamento: Ciencias y Tecnología (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Fernando Torres Medina, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Manuel Pérez Polo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don Santiago Arnalte Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don Roque Torres Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Pascual Campoy Cervera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Don José María Fernández Meroño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Gamaliel Martínez Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Don José Manuel López López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

COMISIÓN NÚMERO 9

CONCURSO NÚMERO 9. PLAZA D00009

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Departamento: Ciencias y Tecnología (en constitución)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Puigjaner Trepal, Catedrático de la Universidad de Islas Baleares.

Secretario: Don Miguel Aljaro Palacios, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Eduard Montseny i Masip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 2.º: Don José Vicente Benlloch Dualde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Don Juan Vicente Ramos Bolufer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Josep Amat Girbau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Secretario: Don Francisco Brotons Molinero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Don Daniel Meziat Luna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Don Álvaro Domenech Pujol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Lourdes Peñalver Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

24808 ACUERDO de 28 de octubre de 1997, de la Mesa del Congreso de los Diputados, de convocatoria de becas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento.

El Congreso de los Diputados, por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de octubre de 1997, convoca ocho becas para realizar tesis doctorales, de acuerdo con las bases que figuran a continuación:

Primera. Objeto.

El Congreso de los Diputados convoca ocho becas para realizar tesis doctorales que tengan por objeto las Cortes Generales o el Parlamento desde cualquier planteamiento de carácter científico, ya sea histórico, jurídico, filosófico, económico, sociológico o político.

Segunda. Duración y cuantía.

1. Cada una de las becas tendrá la duración de un año y su cuantía será de 105.000 pesetas mensuales brutas, que se percibirán finalizado cada mes. Salvo que razones justificadas lo impidiesen, el disfrute de las becas comenzará no más tarde del 1 de marzo de 1998.

2. La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra concedida para el mismo período.

Tercera. Concesión de las becas.

1. Las becas se concederán por la Mesa del Congreso de los Diputados, a propuesta de un Jurado integrado por el Presidente de la Cámara, que lo presidirá, dos miembros de la Mesa, el Secretario general, tres Profesores de Universidad y un Letrado de las Cortes Generales que actuará como Secretario. De las deliberaciones y acuerdos del Jurado se levantará acta con la firma del Secretario y el visto bueno del Secretario.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Jurado se reunirá para examinarlas y elevar la propuesta a la Mesa antes del día 1 de febrero de 1998.

3. La concesión de las becas corresponde a la Mesa, a propuesta del Jurado, en ambos casos mediante acuerdo adoptado por mayoría de votos. El Jurado puede proponer también que todas o algunas se declaren desiertas.

4. Dentro del cupo de las ocho becas convocadas, se podrán conceder hasta cuatro de ellas como prórroga por un año más a los becarios de la convocatoria de 12 de noviembre de 1996.

Cuarta. Requisitos de los aspirantes.

Pueden solicitar la concesión de beca los licenciados universitarios españoles o de habla hispana, que acrediten que están preparando la tesis doctoral sobre un tema relacionado con lo previsto en la base primera y que reúnen los requisitos exigidos por la legislación universitaria para la realización de tesis doctorales.

Quinta. Presentación de solicitudes.

Los solicitantes de una beca o de prórroga deberán presentar una instancia dirigida al Secretario general del Congreso de los Diputados dentro

de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Secretaría General de la Cámara (calle de Floridablanca, sin número, segunda planta, Palacio del Congreso, 28014 Madrid), en horario de diez a catorce horas y de diecisiete a veinte horas, de lunes a viernes, y los sábados, de diez a catorce horas, acompañada de:

a) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados en la base cuarta.

b) Memoria sobre objeto, método, tiempo y forma de realización de la tesis doctoral, con el visto bueno del director de la misma, y acompañada de informe de este último, expresivo de los motivos que justifican la concesión de la beca.

c) Declaración jurada de no tener solicitada ni percibir otra beca, cualquiera que sea la institución concedente, para el mismo período de las objeto de esta convocatoria.

d) En el caso de prórroga, el interesado, además del documento anterior, deberá presentar el trabajo realizado hasta ese momento, justificar el tiempo y las materias que le resten por concluir, con informe suficiente del director de la tesis.

Sexta. Obligaciones del becario.

1. El becario que acepte la beca se obliga a:

a) Cumplir las bases y normas de la convocatoria y, en particular, a realizar la tesis doctoral propuesta en el tiempo, forma y contenido que proponga en la memoria presentada para su realización.

b) Poner en conocimiento de la Dirección de Estudios y Documentación el estado y las perspectivas de su trabajo, con informe del director de la tesis, en los quince días siguientes al transcurso de seis y doce meses, respectivamente, del comienzo del disfrute de la beca.

c) Comunicar cualquier modificación importante que se proponga introducir en el plan de realización de la tesis doctoral a la Dirección de Estudios y Documentación.

d) Presentar, una vez terminada la tesis, una copia de la misma en la Dirección de Estudios y Documentación.

2. El Congreso de los Diputados podrá acordar la publicación de la primera edición de la tesis que no excederá de 2.000 ejemplares en las condiciones que tenga establecidas.

3. El incumplimiento por el becario de sus obligaciones podrá dar lugar a la privación de la beca por el tiempo que quedare pendiente, sin perjuicio de las responsabilidades que resultaren exigibles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados.

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

24809 ACUERDO de 28 de octubre de 1997, de la Mesa del Congreso de los Diputados, de convocatoria de becas para la formación práctica de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas.

En el ámbito de sus actividades destinadas a difundir el conocimiento de las instituciones parlamentarias, el Congreso de los Diputados, por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de octubre de 1997, convoca